REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Dirección de Adm. Y Finanzas
U. Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

DECRETO A. EXENTO Nº 01336/
MERCADOPUBLICO

COLBUN, Julio 04 de 2014.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 428887 de Dirección de Obras Municipales; el Decreto A. Exento N°227/13 que aprueba convenio suministro ID 4168-29-LE13; Presupuestos adjuntos; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales para habilitación de camión limpia fosas como; manguera succión de 3", uniones de 3", abrazaderas de 3" y teflón.

DECRETO: 1.- Apruébase la adquisición de materiales mencionado en considerando y emisión de orden de compra a nombre de: **Sandro Retamal Flores, Rut N°14.235.748-8.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2. – La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $338.800 (Trescientos treinta y ocho mil ochocientos pesos) impuestos legales incluidos.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204011 denominada "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN ALCALDE

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/CGV/OPV/crc
DISTRIBUCION
- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas
- U. Adquisiciones.